



Deinte marauelis.

SELLO Q. VARTO, VEINTE
MARAVIEJAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

les corresponda por su Calidad, y distinguido nacimiento, confiriendo
les las actas pertinentes y distintivas que les Competan, y recopilen estos pape-
les en el Libro de Cartas Reales para los efectos que haya lugar debol-
iendo los Originales derta parte con testimonio de esta Resolucion/

tratase sobre el juramento que debe hacer el Fiscal General de este
Pueblo Fiscal Gen. Juzgado con las prebensiones puestas por la Superioridad, y demás faculta-
dades que vele conceder, y en su virtud Acordó la Ciudad lo haga en la
forma acostumbrada, anadiendo los particulares que nuevamente vele en-
cargan por el Real Consejo de Castilla, a cuya fin vele hagan presente
para su obediencia y Cumplim.

Parece el Informe que hacen los Señores D. Matheo Lebally y
Presidente y Joseph Blanes Pinado, al Memorial de Manuel Conde,
Senor de Cortante, visitando la tabla de Cortante del ayuntamiento de Santomera, en que dizen
de su mesa a Ulla reha mantenido en esta Diputacion años hace, portandose cortada
nuel Conde. honradas y sin que haya dado motivo para quejar por lo que viendo
de buena opinion y libido conella endho ayudas; les pareze rebeldom
bre por tal Cortante dando fianza para asegurar labenta de shan
especial y cortal de queno ha dever Arrendador de ellos ni tomar
las por su Cuenta; en cuya inteligencia se conforme la Ciudad con
dho informe y nombre al Oficio Manuel Conde por Cortante de
dho lugar dando la fianza anualmente para su seguridad/

Presentese una Real Tedula de S. M. firmada de su R.

Then. de Aguascalientes, mano, expedida en Transfus atreinta de Mayo pasado de este año,
maior de Alcabalas, y suscrito de D. Joseph Ignacio de Goyeneche Secretario, man-